



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 745/85

VISTO:

La resolución N° 153-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Dr. Francisco Rafael Vega Milesi la donación de la obra "La felicidad en la vida actual de los pueblos";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo / indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en nueve australes (A 9,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) VEGA MILESI, Francisco Rafael. LA FELICIDAD EN LA VIDA ACTUAL DE LOS PUEBLOS. Impreso en Santa Fé. Argentina. Año 1984:.....A 9,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada obra fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBANI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 154 - 86